



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de abril de 2024

Proceso 2022-00228

1. Previo a ordenar el emplazamiento solicitado por el extremo actor, ofíciase con destino al Juzgado 02 Civil del Circuito de Zipaquirá -Cundinamarca a efectos de requerirle que, en el término de 5 días, informe el estado del proceso de pertenencia iniciado por Dora Prada Mantilla con radicado 25899310300220190009100. Así mismo, para que informe los datos de notificación de esta y si en este obran los datos de notificación de Helena Margarita De La Torre Vásquez.

Se requiere al extremo actor a efectos de que preste la colaboración pertinente en aras de lograr la efectiva respuesta del Juzgado oficiado.

Líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 26 del 12 de abril de 2027


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria